

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

14 DE AGOSTO DE 2019

11:00 HORAS

- 1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2020. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)

- 2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la solicitud formulada por la organización denominada “Gubernatura Indígena Nacional A.C.”, respecto de la compensación del plazo para constituirse como partido político nacional. (Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)

- 3.- Informe de resultados del estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018. (Comisión de Organización Electoral)

4.- Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)

4.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JAAC/CG/38/2017, que deriva de diversos Cuadernos de Antecedentes aperturados con motivo de oficios signados por servidores públicos de órganos desconcentrados de este Instituto, mediante los cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral, relacionados con la aparición de ciudadanos que aspiraban al cargo de supervisor electoral y/o capacitador asistente electoral, en el padrón del Partido de la Revolución Democrática, presuntamente sin su consentimiento.

4.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MAMM/JD09/MICH/56/2017, iniciado con motivo de treinta y cuatro denuncias en contra del Partido de la Revolución Democrática, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

4.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/FJVH/JD25/MEX/62/2018, iniciado con motivo de diversas quejas presentadas por ciudadanas y ciudadanos, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al Partido Revolucionario Institucional, consistentes en la presunta afiliación indebida al partido político en cita de diversas personas aspirantes para cargos de supervisor electoral y capacitador asistente electoral para el proceso electoral 2017-2018 y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 4.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ABGF/JD07/SON/131/2018, iniciado con motivo de la queja de Andrea Begalia González Fuentes, por supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al partido político Movimiento Ciudadano, consistentes en el indebido ejercicio del derecho constitucional y legal del partido político denunciado de nombrarla como representante de Mesa Directiva de Casilla sin su consentimiento, haciendo con ello, un uso indebido de sus datos personales.
- 4.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/301/2018, que se inició con motivo de lo ordenado en el acuerdo de incumplimiento de la resolución DIT 0194/2018, dictado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección

de Datos Personales, ante la supuesta violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por el presunto incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a las que están sujetos los partidos políticos.

- 4.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/306/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el expediente DIT 0144/2018, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, derivada del incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetos los partidos políticos.

- 4.7.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/307/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el expediente DIT 0178/2018, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la presunta violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a la que están sujetos los partidos políticos.
- 4.8.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/310/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y

Protección de Datos Personales, en el expediente DIT 0191/2018, ante la presunta vulneración a la normativa electoral atribuida a MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública a que están sujetos los partidos políticos.

- 4.9.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/311/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el expediente DIT 0187/2018, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la presunta violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a la que están sujetos los partidos políticos.

4.10.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/3/2019, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de incumplimiento, de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el expediente DIT 0214/2018, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetas los partidos políticos.

4.11.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/25/2019, que se inició con motivo de lo ordenado en el acuerdo de incumplimiento de la resolución DIT 0291/2018, dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la supuesta violación a la

normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por el presunto incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a las que están sujetos los partidos políticos.

- 4.12.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/27/2019, que se inició con motivo de la denuncia realizada en el acuerdo de incumplimiento dictado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, dictado en el expediente DIT 0157/2018, ante la presunta violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetas los partidos políticos.

4.13.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/29/2019, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el expediente DIT 0290/2018, ante la presunta vulneración a la normativa electoral atribuida a MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública a que están sujetos los partidos políticos.

4.14.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/30/2019, que se inició con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través del oficio INAI/STP/67/2019, derivado de lo ordenado en el acuerdo de incumplimiento de

diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, emitido en el expediente DIT 0203/2018, por el Pleno de la referida Autoridad Nacional en Materia de Transparencia, ante la presunta violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetas los partidos políticos.

- 4.15.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/42/2019, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de incumplimiento de la resolución DIT 0173/2018, dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la supuesta violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por el presunto incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a las que están sujetos los partidos políticos.

4.16.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/47/2019, que se inició con motivo de lo ordenado en el acuerdo de incumplimiento de la resolución DIT 0177/2018, dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la supuesta violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por el presunto incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a las que están sujetos los partidos políticos.

5.- (A petición del Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el calendario de los plazos para presentación y revisión de los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de observadores electorales locales correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2019 en el estado de Puebla, así como el aplicativo para facilitar la correcta rendición de cuentas. (Comisión de Fiscalización)

6.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos oficioso, administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales.

6.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora Partido Encuentro Social, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/10/2016.

6.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional identificado como INE/P-COF-UTF/13/2017/CHIH y su acumulado INE/P-COF-UTF/15/2017/CHIH.

6.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis en el estado de Sonora, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/197/2017/SON.

6.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra de la C. Margarita Ester Zavala Gómez del campo, otrora candidata al cargo de Presidenta de la República Mexicana en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018, identificado con la clave alfanumérica INE/P-COF-UTF/95/2018.

- 6.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Cortázar, Guanajuato, el C. Ariel Enrique Corona Rodríguez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el estado en cita, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/674/2018/GTO.
- 6.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de la C. Brianda Kristel Hernandez Topete, entonces candidata a Diputada Local del Distrito XXIV, en Santiago Tuxtla, Veracruz, postulada por la Coalición “Veracruz al Frente” integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/683/2018/VER.

- 6.7.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/28/2019/COAH.
- 6.8.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado con motivo de los escritos de queja de la C. Tania Guerrero López, en contra de Morena y su entonces precandidato al cargo de Gobernador del estado de Puebla, el C. Alejandro Armenta Mier, identificado con el expediente número INE/Q-COF-UTF/41/2019/PUE y su acumulado INE/Q-COF-UTF/43/2019/PUE.
- 7.- (A petición de la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) Informe final sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales de las entidades con procesos electorales locales ordinarios 2018-2019 y Extraordinario 2019. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019)

- 8.- (A petición de la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) Informe sobre los resultados de las medidas excepcionales aprobadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el Acuerdo INE/CG1418/2018. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019)
- 9.- (A petición de la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) Informes sobre la integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral Local 2018-2019 y la elección extraordinaria de la Gubernatura en el estado de Puebla. (Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019)
- 9.1.- Primera etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.
- 9.2.- Segunda etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.

- 10.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente Provisional del Instituto Estatal Electoral de Baja California. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)
- 11.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez) Informe final sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Puebla. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)
- 12.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Superior y Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización.

- 12.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, recaída al recurso de apelación identificado con el número SCM-RAP-27/2019.
- 12.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-107/2019.